ACTA No. 006 DE 2026			
COMITÉ:	TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO		
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIENRO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	1.SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CÁMARAS DE VIGILANCIA. 2. DISCUSIÓN DE AJUSTE TÉCNICO-ECONÓMICO DE CANTIDADES PARA LOS ÍTEMS DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL		
LUGAR:	DESPACHO MUNICIPAL-ÍQUIRA, HUILA		
FECHA:	VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2026	**HORA INICIO:**	2:30 PM
RESPONSABLE:	JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO		
CARGO:	SECRETARIO DE GOBIERNO		
PRESIDE LA REUNIÓN:	RUBÉN DARÍO CASTRO ANDRADE		

TEMAS A TRATAR (ORDEN DEL DÍA)

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Saludo por parte del alcalde Municipal, Dr. Rubén Darío Castro Andrade.
3. Socialización y Aprobación del Proyecto del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con Cámaras de Vigilancia para el Municipio de Íquira.
4. Socialización proyectos del Ejército Nacional (BIPG) - Discusión sobre ajuste de cantidades para GPS y equipos de comunicaciones tácticas.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

La Secretaría Técnica del Comité Territorial de Orden Público inició la sesión realizando el llamado a lista de los miembros permanentes e invitados con derecho a voto y voz, con el propósito de verificar el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones. De manera presencial en la Alcaldía se contó con la participación del alcalde Municipal, el secretario de gobierno y el comandante de la Estación de Policía, mientras que los demás integrantes se conectaron de forma virtual a través de la plataforma Google Meet. La asistencia se constató de la siguiente manera:

Alcaldía Municipal de Íquira	Dr. Rubén Darío Castro Andrade	Alcalde Municipal (Preside)
Policía Nacional	Intendente Jefe Bertulfo Valencia	Comandante Estación de Policía de Íquira
Ejército Nacional (Batallón N° 26 Pigoanza)	Mayor Óscar Higua	Segundo comandante y Suboficial Ejecutivo (Delegado del TC. Cristian Arturo Fajardo)
Unidad Nacional de Protección (UNP)	Dra. Adriana Marcela Barreiro	Profesional de Apoyo (Delegada UNP)
Fiscalía General de la Nación (Huila)	Dr. Juan Carlos Fajardo Jiménez	Director Seccional de Fiscalías
Fiscalía General de la Nación (Huila)	Dra. Claudia Andrea Mora Quintero	Asesora de la Dirección Seccional

INVITADOS:

Secretaría de Gobierno	Dr. Juan Camilo Brand Liévano	Secretario de Gobierno (Sec. Técnico)

Finalizado el llamado, la Secretaría Técnica reportó la asistencia reglamentaria de todos los miembros permanentes, verificando la existencia del quórum decisorio y deliberatorio. El señor alcalde dio por abierta oficialmente la sesión y el orden del día fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes presentes.

2. Saludo por parte del alcalde Municipal, Dr. Rubén Darío Castro Andrade.

El señor alcalde municipal, Dr. Rubén Darío Castro Andrade, saludó cordialmente a cada uno de los integrantes del comité que asistieron al espacio. En su saludo, agradeció la disposición de conectarse y asistir y justificó que la convocatoria respondía a la urgencia de tramitar y dotar a las fuerzas públicas con herramientas tecnológicas claves. Hizo hincapié en que el proyecto del circuito cerrado de televisión de vigilancia se ha convertido en una prioridad inmediata de su administración, con el fin de subsanar y mitigar las recientes situaciones críticas y alteraciones del orden público que afectaron al casco urbano municipal en días pasados. Resaltó que es de suma urgencia tener el proyecto viabilizado por el comité para iniciar los procesos de contratación a la mayor brevedad posible.

3. Socialización y Aprobación del Proyecto del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con Cámaras de Vigilancia para el Municipio de Íquira.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité, Dr. Juan Camilo Brand Liévano, procedió a proyectar y socializar el proyecto técnico estructurado desde la administración municipal, el cual se denomina oficialmente: **"*Apoyo a la Seguridad y Sana Convivencia de la Población Urbana con la Implementación de un Circuito Cerrado de Televisión con Cámaras de Vigilancia en el Municipio de Íquira, Huila*"**. El secretario técnico explicó que este proyecto viene siendo estructurado de manera técnica y rigurosa en coordinación estrecha con los delegados del área de tecnología y telemática de la Policía Nacional para superar las limitaciones del sistema de cámaras domo de 360 grados instalado en la vigencia 2019, las cuales no cuentan actualmente con las especificaciones técnicas exigidas por la policía y se encuentran en estado de obsolescencia.

Se procede a exponer detalladamente las especificaciones del proyecto:

• **Objeto contractual:** Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un circuito cerrado de televisión de videovigilancia urbana.
• **Alcance y equipamiento:** Suministro e instalación de ocho (8) cámaras tipo Domo PTZ de quinta y sexta categoría, switches de acceso tipo 4 y 8, switches de administración de red de tipo 1, y la instalación de un Centro de Comando y Control dotado con un monitor de visualización especializado, estación de trabajo de operador y joystick de operación de cámaras en tiempo real.
• **Ubicación de las cámaras:** Los ocho domos se localizarán en puntos de control estratégicos georreferenciados en sitio conjuntamente con la Policía Nacional (con la asesoría técnica del Intendente de Valencia), priorizando los ingresos y salidas urbanas (salida a Pacarní, vías principales hacia Yaguará, Valencia de la Paz, Tesalia y La Plata, y las vías rurales altas del casco urbano) para suprimir puntos ciegos críticos que impidieron la reacción ante la alteración del orden público de hace aproximadamente 20 días.
• **Valor económico del proyecto:** Doscientos ochenta millones de pesos ($280.000.000) M/CTE.
• **Rubro de financiación:** Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) - Recaudos de seguridad por la Ley 418. Se certifica la disponibilidad presupuestal total e inmediata dentro del rubro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
• **Plazo de ejecución:** Establecido contractualmente en cuatro (4) meses. Sin embargo, el señor alcalde manifestó que la meta técnica es finalizarlo en tres (3) meses, iniciando la fase precontractual a mediados de septiembre de 2026 para concluir la instalación a finales de diciembre de 2026, evitando prórrogas que superen la vigencia fiscal.
• **Concepto técnico favorable:** La Secretaría Técnica proyectó formalmente el acta del Comité Técnico del área de telemática de la Policía Nacional con fecha del 20 de agosto de 2026, la cual emite concepto favorable y viabilidad técnica exclusiva desde la competencia de requerimientos técnicos policiales, obligando a no alterar las cantidades ni ítems en la licitación pública.

A continuación, se detalla el Cuadro de Cantidades y especificaciones técnicas aprobadas, las cuales son de obligatorio cumplimiento y no admiten modificaciones contractuales para no alterar la validez de la viabilidad técnica emitida:

N°	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE / EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTES ACTIVOS CCTV					
1	CÁMARAS DOMO PTZ (5TA Y 6TA CATEGORÍA)	UND	8	$ 10.090.395,00	**$ 80.723.159,99**
2	FIBRA OPTICA MONOMODO	ML	2500	$ 4.394,10	**$ 10.985.260,00**
3	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	1	$ 11.121.850,69	**$ 11.121.850,69**
4	SWITCH TIPO 1	UND	8	$ 3.461.413,28	**$ 27.691.306,21**
5	MONITOR DE VISUALIZACIÓN (5TA Y 6TA CATEGORÍA)	UND	1	$ 10.517.214,80	**$ 10.517.214,80**
6	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	1	$ 2.332.283,22	**$ 2.332.283,22**
7	UPS DE 1.5KVA	UND	8	$ 3.264.998,42	**$ 26.119.987,36**
8	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	8	$ 3.080.058,99	**$ 24.640.471,90**
9	UPS 2KVA PARA PC	UND	1	$ 3.146.071,88	**$ 3.146.071,88**
ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA					
10	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	8	$ 3.535.540,78	**$ 28.284.326,27**
11	CORONAS ANTI-ESCALATORIAS	UND	8	$ 200.134,63	**$ 1.601.077,02**
12	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UND	8	$ 304.338,70	**$ 2.434.709,63**

13	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	4	$ 1.372.913,44	**$ 5.491.653,74**
14	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de Cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UND	8	$ 1.428.155,71	**$ 11.425.245,66**
15	MODULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	1	$ 3.147.856,77	**$ 3.147.856,77**
16	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	1	$ 3.822.077,76	**$ 3.822.077,76**
OBRAS CIVILES / ELECTRICAS / OTROS					
17	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	GL	1	$ 13.872.257,85	**$ 13.872.257,85**
18	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UND	8	$ 1.580.398,65	**$ 12.643.189,23**
				TOTAL	**$280.000.000**

Durante la discusión, la Dra. Claudia Andrea Mora Quintero, asesora de la Fiscalía Seccional y en su calidad de delegada, intervino para recalcar que, dado que la Dirección de Telemática de la Policía Nacional emitió observaciones de rigor técnico, estas deben ser de estricta observancia y cumplimiento por parte del municipio e incorporarse en los pliegos de condiciones del proceso contractual para blindar la contratación. El señor Alcalde y el Secretario Técnico aceptaron la recomendación y confirmaron que el acta de telemática del 20 de agosto será parte de los anexos técnicos obligatorios del proceso licitatorio.

En atención a lo expuesto, la propuesta se somete a consideración y votación por parte de los integrantes: En ese sentido, es aprobada por unanimidad por los integrantes del CTOP presentes en el espacio[1]. Así las cosas el primer acuerdo se detalla a continuación:

***ACUERDO No. 1*:** El Comité Territorial de Orden Público de Íquira aprueba por unanimidad el proyecto de inversión pública denominado *'Apoyo a la Seguridad y Sana Convivencia de la Población Urbana con la Implementación de un Circuito Cerrado de Televisión con Cámaras de*

[1] https://drive.google.com/file/d/1RI8fgO3Zj_EysIDvF06fhPXEn98IZ_gF/view

Vigilancia en el Municipio de Íquira' por un valor total de doscientos ochenta millones de pesos ($280.000.000) M/CTE, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) - Ley 418.

4. Socialización proyectos del Ejército Nacional (BIPG) - Discusión sobre ajuste de cantidades para GPS y equipos de comunicaciones tácticas.

El Secretario Técnico introdujo el cuarto punto de la agenda, concerniente al proyecto tecnológico y logístico formulado por el Batallón de Infantería N° 26 "Cacique Pigoanza", el cual había sido aprobado originalmente de acuerdo con lo consignado en el Acta No. 003 del 26 de abril de 2026 por el Comité Territorial de Orden Público por un valor de ochenta y cinco millones de pesos ($85.000.000) M/CTE, se expuso que el mismo se compone de seis (6) ítems globales. De estos, los dos (2) primeros ítems (impresoras multifuncionales y escáneres de productividad avanzada) por valor de treinta y dos millones de pesos ($32.000.000) ya se encuentran viabilizados en contratación mediante un proceso de adquisición de oficina en conjunto con la Policía Nacional y la Inspección de Convivencia y Paz. La dificultad objeto de discusión se centra en los cuatro (4) ítems restantes de comunicaciones tácticas, que suman un saldo presupuestal de cincuenta y tres millones de pesos ($53.000.000) M/CTE, desglosados de la siguiente forma:

ÍTEM / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROYECTADA	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ASIGNADO
Dispositivos de comunicación satelital con navegación GPS	15 Unidades	$2,000,000	$30,000,000
Accesorios para radio táctica	20 Unidades	$250,000	$5,000,000
Antena táctica para radio de campaña	4 Unidades	$1,000,000	$4,000,000
Acople AV288 para radio de campaña	14 Unidades	$1,000,000	$14,000,000
SALDO TOTAL DE COMUNICACIONES TÁCTICAS			**$53,000,000**

El señor Alcalde y el Secretario Técnico explicaron que, al momento de iniciar el estudio de mercado para estructurar el proceso contractual de estos cuatro (4) ítems, se evidenció que las cotizaciones reales del mercado exceden ampliamente los valores unitarios estimados por el Ejército en el proyecto formulado en abril. Particularmente en el caso de los GPS (Ítem 3), los equipos con las especificaciones tácticas y de seguridad nacional requeridos por las fuerzas militares oscilan en el mercado entre cinco millones ($5.000.000) y siete millones de pesos ($7.000.000) por unidad, por lo cual, con el presupuesto total de $30.000.000, solo sería viable adquirir de 5 a 6 equipos en lugar de los 15 aprobados. Asimismo, se hizo un llamado respetuoso al Batallón puesto que la presentación de proyectos sin cotizaciones previas adjuntas del mercado ni fichas técnicas de soporte dificulta enormemente los estudios previos, toda vez que la administración carece de la experiencia para ubicar de manera autónoma proveedores idóneos para material de comunicaciones de carácter militar especializado.

Adicionalmente, se expuso que, desde el punto de vista contractual y legal, la ley de contratación pública prohíbe realizar compras que reduzcan de manera injustificada las metas físicas (cantidades) del proyecto aprobado sin un asidero legal o técnico claro, puesto que esto expondría a la administración municipal a investigaciones disciplinarias o fiscales por parte de los órganos de control. Por tal motivo, se planteó la imposibilidad de adelantar el proceso bajo las condiciones aprobadas en el Acta 003 de 2026.

En ese orden de ideas, el Mayor Óscar Higua del Batallón de Infantería N° 26 "Cacique Pigoanza" en su calidad de Comandante Encargado, reconoció las variaciones del mercado y las dificultades expuestas. Informó que se encuentra en coordinación con el sargento encargado de almacén y un proveedor especializado para allegar una cotización definitiva unificada que ampare los requerimientos. Propuso que, dadas las restricciones de la línea de tiempo fiscal de la vigencia 2026, se procediera a realizar una reducción proporcional en las cantidades físicas a adquirir para cada ítem (del 3 al 6), ajustándolas al presupuesto total disponible de cincuenta y tres millones de pesos ($53.000.000) M/CTE, garantizando que el objeto principal y la finalidad del proyecto no se vean alterados.

En atención a los argumentos expuestos y a la urgencia de concretar la adquisición para el Batallón Pigoanza, el señor Alcalde Municipal sometió a consideración autorizar al Ejército Nacional para ajustar a la baja las cantidades de los ítems 3, 4, 5 y 6. Dicho ajuste se realizará conforme a las cotizaciones actuales del mercado, manteniendo inalterado el presupuesto asignado de cincuenta y tres millones de pesos ($53.000.000) M/CTE.

Sometida la propuesta a votación, el resultado fue el siguiente:

A favor (4 votos): Alcaldía Municipal (Dr. Rubén Darío Castro), Policía Nacional (Intendente Bertulfo Valencia), Ejército Nacional (Mayor Óscar Higua) y Fiscalía General de la Nación (Dr. Juan Carlos Fajardo Jiménez).

En contra (1 voto): Unidad Nacional de Protección (Dra. Adriana Barreiro). La delegada sustenta su voto negativo solicitando postergar la aprobación hasta convocar un comité extraordinario en el que se disponga de las cotizaciones físicas formalmente radicadas

Respecto a este punto, el Comité determina lo siguiente:

ACUERDO No. 2: El Comité Territorial de Orden Público de Íquira aprueba por mayoría calificada (4 votos a favor, 1 voto en contra) el ajuste técnico-económico de cantidades para los ítems del 3 al 6 del proyecto del Ejército Nacional aprobado inicialmente en el Acta No. 003 de 2026, con el fin de adecuar las unidades físicas a adquirir a los precios reales del mercado actual. Las cantidades definitivas se determinarán de acuerdo con el estudio de mercado formal y las cotizaciones definitivas que radique el Batallón de Infantería N° 26 "Cacique Pigoanza", sin exceder de ninguna manera el límite de cincuenta y tres millones de pesos ($53.000.000) M/CTE con cargo a los recursos asignados del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET).

5. Proposiciones y varios.

El Secretario Técnico abrió el espacio para proposiciones y varios. El Mayor Óscar Higua intervino para solicitar formalmente a la Secretaría de Gobierno que se le remita a su dirección de correo electrónico *alexandra.oliveros@ejercito.mil.co* copia digital del Acta N° 003 de 2026, correspondiente a la sesión del 26 de abril de 2026, donde consta la aprobación del presupuesto de $85.000.000 para el Batallón Pigoanza.

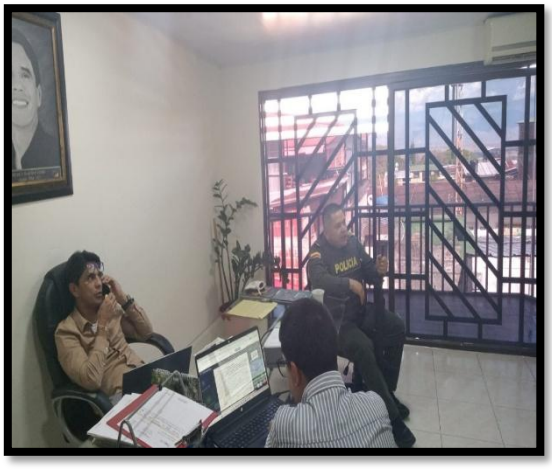
En respuesta, el Secretario de Gobierno e integrante de la administración municipal, Dr. Juan Camilo Brand Liévano, manifestó que con total agrado se procederá a realizar el envío del acta solicitada en el transcurso del próximo lunes. No obstante, realizó un llamado respetuoso y preventivo al Mayor Igua, recordándole que el correo oficial registrado por el Ejército para este comité es *bipig@ejercito.mil.co*, a cuya bandeja se remiten puntualmente todas las actas, convocatorias, estudios y anexos de las sesiones de orden público, incluyendo la invitación enviada el pasado lunes donde el Acta 003 ya se encontraba adjunta. Recomendó revisar periódicamente dicho canal institucional para optimizar las comunicaciones bilaterales.

No habiendo más intervenciones, proposiciones ni otros asuntos por tratar en esta convocatoria ordinaria, el Secretario Técnico declaró clausurada la sesión ordinaria de este Comité Territorial de Orden Público de Íquira, siendo las 03:15 PM del mismo día de su instalación, manifestando el agradecimiento general a cada miembro por su asistencia, deliberación técnica e institucionalidad. Se informó finalmente que el acta respectiva les sería allegada a sus correos institucionales para su correspondiente revisión, validación y posterior aprobación.

Link de grabación:

https://drive.google.com/file/d/1RI8fgO3Zj_EysIDvF06fhPXEn98IZ_gF/view

REGISTRO FOTOGRAFICO





Elaboró: *Sandra Liliana Tamayo*
Profesional de Apoyo